

L. de Gucoara.  
Ruiz.  
Soler.  
Albaladejo.  
Cayuela.  
Villalba.  
Carrillo.

Fortes Contreras, Marqués de Ordoño, D. An-  
dres Baquero Almansa, D. Manuel Lopez Go-  
mez, D. José Clemente Yllan, D. Juan Anto-  
nio Lopez, D. Guillermo Garcia de la Cruz,  
D. Francisco Norte y Sans, D. Santos Ladrón  
de Guevara Mateos, D. Maximiano Ruiz Gar-  
cia, D. Prudencio Soler Roby, D. José Albaladejo  
Perez, D. José Cayuela Naron, Excmo.  
Sr. D. Angel Carraval y Pascual del Pobil,  
Marqués de Villalba de los Llanos y de Arne-  
var y D. Francisco Carrillo Garcia, Concejales.

Hallándose presente la mayoría del núme-  
ro total de Concejales, según se en el artículo  
ciento cuatro de la Ley, declaró el Sr. Pruden-  
te abierta la sesión.

Excusaron su asistencia por enfermedad, los  
Sres. Molina Marqués y Casaldueiro.

Leída el acta de la anterior y encontrán-  
dola conforme el Ayuntamiento, fue aproba-  
da en votación unánime.

Verificóse la lectura de los Boletines oficia-  
les, correspondientes a los días del veinte y uno  
al veinte y seis del actual, números ciento seten-  
ta y cuatro al ciento setenta y nueve, ambos  
inclusive, quedando enterado el Ayuntamien-  
to de las disposiciones que contiene.

De conformidad a lo presente en el artícu-  
lo ciento cincuenta y cinco de la Ley y de  
más disposiciones vigentes, acuerda el Ayunta-  
miento la distribución de fondos por capítulos,  
del presupuesto de gastos del año económico de  
mil ochocientos ochenta y nueve a noventa para